



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de Profesionales

RESOLUCION N° Nº 1 5 5 5 DE 12 DIC. 2014

"Por la cual se aclara la Resolución No.1454 de 2014"

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 1º, del artículo 1º, de la Resolución No. 0232 de 2012 expedida por el Rector de la Universidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1361 del 31 de Octubre de 2014, se ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 24 de 2014 con el objeto de: "CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y ADECUACIONES GENERALES EN ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD: CUBIERTA EINSTALACIONES HIDRAULICAS DE LA PISCINA, BATERIAS SANITARIAS EDIFICIO P Y EN LA COCINA DEL RESTAURANTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL".


Que la mencionada Resolución fue publicada en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional y en diario de amplia circulación el día dos (2) de Noviembre de 2014.

Que luego de adelantar los trámites correspondientes, mediante Resolución No. 1454 del 2 de Diciembre de 2014, la Invitación Pública No.024 de 2014, fue adjudicada al proponente CONSORCIO A & R INGENIEROS, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOCE /100 (\$262.009.646,12/100).

Que revisada nuevamente la propuesta económica del contratista, para la elaboración del contrato, se determina que el valor de adjudicación corresponde a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$272.009.320) M/CTE y no a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOCE /100 (\$262.009.646,12/100), como quedó anotada inicialmente en la Resolución No. 1454 de 2014.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario ACLARAR el valor de adjudicación establecido en el artículo primero de la Resolución No. 1454 del dos (2) de Diciembre de 2014, para lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR el artículo primero de la Resolución No. 1454 del 02 de Diciembre de 2014, mediante la cual se adjudicó la Invitación Pública No.024 de 2014, la cual para todos los efectos legales, contractuales y fiscales quedará así: 

12 DIC. 2014 



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Universidad Pedagógica Nacional

RESOLUCION N° 1 5 5 5 DE 12 DIC. 2014

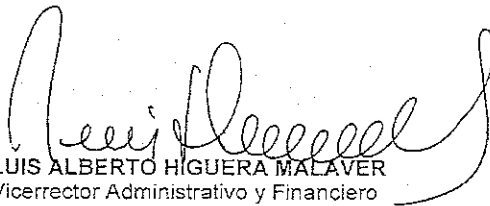
"ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública No. 024 de 2014, cuyo objeto es: "LA CONSTRUCCION DE OBRAS Y ADECUACIONES GENERALES EN ESPACIOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD: CUBIERTA EINSTALACIONES HIDRAULICAS DE LA PISCINA, BATERIAS SANITARIAS EDIFICIO P Y EN LA COCINA DEL RESTAURANTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.", al CONSORCIO A & R INGENIEROS, representado legalmente por el señor Diego Humberto Arana Lasso, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.879.089 de Buga (Valle), con una duración de tres (3) meses contados a partir del acta de iniciación de la obra, la cual se suscribirá una vez legalizado y perfeccionado el contrato con la aprobación de las pólizas y el registro presupuestal, y por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$272.009.320) M/CTE, IVA incluido, impuestos, tasas, contribuciones, gastos de Administración, Imprevistos y Utilidades (A.I.U), de conformidad con las consideraciones consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO-. ORDENAR la publicación de este acto en la página Web de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No.1454 de 2014 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 12 DIC. 2014



LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Pedagógica Nacional

Proyectó: Ena Consuelo Tinoco Herrera - Abogado Grupo de Contratación
Revisó y Vo. Bo: Denise Yamile Mora Hoyos - Coordinadora Grupo de Contratación